



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. : 01

A: **EDWARD ANT. GARABITO SANTIAGO**
DIRECTOR MUNICIPAL

DE: **LIC. JOSE MANUEL DOMINGUEZ V.**
ENC. DPTO. CONTABILIDAD

REVISADO: **MARIANO DE JESUS TEJEDA**
TESORERO MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: **a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: *Inversion v Obras*

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	227107	Servicios de pintura y derivados con fines de higiene y eml	75,000.00
100	1101	1955	236101	Productos de cemento	40,000.00
100	1101	1955	261101	Muebles de oficina y estantería	100,000.00
100	1101	1955	261301	Equipo computacional	100,000.00
100	1101	1955	261901	Otros mobiliarios y equipos no identificados precedenteme	100,000.00
100	1101	1955	265401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeració	50,000.00
Sub-Total Actividad					465,000.00

Actividad : 0004 **Servicios Administrativos y Financieros**

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1102	1955	222201	Impresión y encuadernación	40,000.00
100	1102	1955	228201	Comisiones y gastos bancarios	20,000.00
Sub-Total Actividad					60,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR 525,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

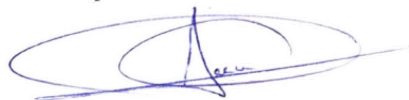
Cuenta: *Inversion v Obras*

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	227101	Obras Menores en edificaciones	150,000.00
100	1101	1955	227105	Obras en bienes de dominio público	200,000.00
100	1101	1955	239601	Productos eléctricos y afines	75,000.00
100	1101	1955	265701	Herramientas y máquinas-herramientas	100,000.00
Sub-Total Actividad					525,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR 525,000.00

Dada en la sala de sesiones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO , a los 1 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023 de la Independencia y 160 de la Restauración de la República.



LIC. JOSE MANUEL DOMINGUEZ V.
ENC. DPTO. CONTABILIDAD



MARIANO DE JESUS TEJEDA
TESORERO MUNICIPAL



EDWARD ANT. GARABITO SANTIAGO
DIRECTOR MUNICIPAL



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

RESOLUCION NO. 01:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 405,000.00**

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

EL JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta : **Gasto de Personal**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Normas y Seguimientos

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	215101	Contribuciones al seguro de salud	51,120.00
100	1101	1955	215201	Contribuciones al seguro de pensiones	51,048.00
100	1101	1955	215301	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	7,832.00
Sub-Total Actividad					110,000.00

Actividad :	0003	Administración Municipal
-------------	------	---------------------------------

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	215101	Contribuciones al seguro de salud	140,000.00
100	1101	1955	215201	Contribuciones al seguro de pensiones	140,000.00
Sub-Total Actividad					280,000.00

Programa :	13	Saneamiento Ambiental y Foresta
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	3204	1955	215101	Contribuciones al seguro de salud	10,000.00
100	3204	1955	215201	Contribuciones al seguro de pensiones	5,000.00
Sub-Total Actividad					15,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	405,000.00
--------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta : **Gasto de Personal**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Normas y Seguimientos

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	211101	Sueldos fijos	270,000.00
Sub-Total Actividad					270,000.00

Actividad: 0003

Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	211206	Jornales	100,000.00
Sub-Total Actividad					100,000.00

Programa : 13 Saneamiento Ambiental y Foresta

Proyecto : 0

Actividad : 0001 **Preservación del Medio Ambiente y Control Ecológico**

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	3204	1955	211101	Sueldos fijos	15,000.00
Sub-Total Actividad					15,000.00

Cuenta: Servicios Publicos Municipales

Programa : 01 Normas, Políticas y Administración Municipal

Proyecto : 0

Actividad : 0003 **Administración Municipal**

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	211101	Sueldos fijos	20,000.00
Sub-Total Actividad					20,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR 405,000.00

Dada en la sala de sesiones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO , a los 1 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023 de la Independencia y 160 de la Restauración de la República.

LIC. JOSE MANUEL DOMINGUEZ V.
ENC. DPTO. CONTABILIDADEDWARD ANT. GARABITO SANTIAGO
DIRECTOR MUNICIPALMARIANO DE JESUS TEJEDA
TESORERO MUNICIPAL



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. 01:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 410,000.00**

CONSIDERANDO: *Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podran ser autorizadas, por el Sindico Municipal, Previa revisión del contralor/a municipal".*

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

EL JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Servicios Publicos Municipales**

Programa :	12	Gestión y Administración de Servicios Públicos
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Manejo de Residuos Sólidos

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	3202	1955	215201	Contribuciones al seguro de pensiones	120,000.00
Sub-Total Actividad					120,000.00

Actividad :	0006	Seguridad y Vigilancia Ciudadana
-------------	------	---

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1401	1955	215101	Contribuciones al seguro de salud	40,000.00
Sub-Total Actividad					40,000.00

Programa :	14	Gestión y Administración de Servicios Sociales
Proyecto :	0	
Actividad :	0001	Asistencia Social

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4510	1955	241201	Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	250,000.00
Sub-Total Actividad					250,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	410,000.00
--------------------------------	-------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Servicios Publicos Municipales**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	231101	Alimentos y bebidas para personas	120,000.00
Sub-Total Actividad					120,000.00

Programa :	12	Gestión y Administración de Servicios Públicos
Proyecto :	0	
Actividad :	0006	Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
-----	----	----	--------	--------------	-------

100 1401 1955 211101 Sueldos fijos 40,000.00

Sub-Total Actividad 40,000.00

Programa : 14 Gestión y Administración de Servicios Sociales

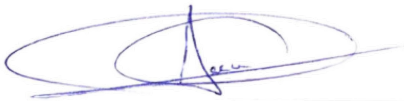
Proyecto : 0

Actividad : 0001 **Asistencia Social**

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4510	1955	241202	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	250,000.00
Sub-Total Actividad					250,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR 410,000.00

Dada en la sala de sesiones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO , a los 1 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023 de la Independencia y 160 de la Restauración de la República.



LIC. JOSE MANUEL DOMINGUEZ V.
ENC. DPTO. CONTABILIDAD



MARIANO DE JESUS TEJEDA
TESORERO MUNICIPAL



EDWARD ANT. GARABITO SANTIAGO
DIRECTOR MUNICIPAL



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. 01-09:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 55,000.00**

CONSIDERANDO: *Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podran ser autorizadas, por el Sindico Municipal, Previa revisión del contralor/a municipal".*

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**Cuenta: Servicios Publicos Municipales**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	221701	Agua	5,000.00
100	1101	1955	222101	Publicidad y propaganda	10,000.00
100	1101	1955	222201	Impresión y encuadernación	10,000.00
100	1101	1955	227201	Mantenimiento y reparacion de muebles y equipos de oficir	5,000.00
100	1101	1955	231303	Productos Forestales	5,000.00
100	1101	1955	232301	Prendas de vestir	10,000.00
100	1101	1955	239401	Utiles destinados a actividades deportivas y recreativas	10,000.00
Sub-Total Actividad					55,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	55,000.00
--------------------------------	------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**Cuenta: Servicios Publicos Municipales**

Programa :	98	Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)
Proyecto :	0	
Actividad :	0000	

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4510	1955	251201	Transferencias de capital a asociaciones Privadas sin Fine	55,000.00
Sub-Total Actividad					55,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	55,000.00
---------------------------------	------------------

Dada en la sala de sesiones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL CAMBITA EL PUEBLECITO , a los 4 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023 de la Independencia y 160 de la Restauración de la República.



LIC. JOSE MANUEL DOMINGUEZ V.
ENC. DPTO. CONTABILIDAD



EDWARD ANT. GARABITO SANTIAGO
DIRECTOR MUNICIPAL



MARIANO DE JESUS TEJEDA
TESORERO MUNICIPAL



Junta Del Distrito Municipal Cambita El Pueblecito

FUNDADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2005
"Por El Desarrollo de Nuestro Pueblo"
Calle La Trinitaria Esquina Pról. #1, D.M. Cambita el Pueblecito, San Cristóbal, R.D.

Sesion Ordinaria No. 08-2023

En el Distrito Municipal de Cambita el Pueblecito provincia San Cristóbal República Dominicana, siendo las 6:00 P. M. del día 08 del mes de septiembre del año 2023 en Sesión Ordinaria se reunieron los presentes.

Sr. Juan Ant. Nova H.	Presidente sala capitular
Sr. Darlin Saron Garcia	vocal
Sr. Juan tarez	Asistente director
Sra. Facunda Perez	secretaria (sala)

PUNTO DE AGENDA

- Transferencia de Crédito Presupuestario
- Tema Libre

El honorable presidente sr. Juan Ant. Nova , procedio a dar los saludos de bienvenida luego presento los puntos de agenda para su discusión y aprobacion en la precente sesion.

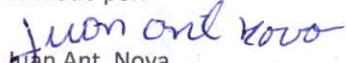
Transferencia de Crédito Presupuestario

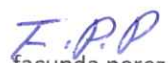
El honorable presidente de la sala sr. Juan Ant. Nova tomo la palabra y expreso sobre la necesidad de la terminación de algunas obras y la construcción de otras las cuales son de gran beneficio para los munícipes, para ello es necesario realizar transferencia de crédito presupuestario, ya que la misma están en programas distintos. transferir de la cuenta de inversión a varios clasificadores de la misma cuenta, para poder contar con los recursos necesarios para la realización de la misma. Entre las obras están: terminación del centro comunal la guama, terminación parque los toros, mantenimiento y readecuación parque central, reparación de calles y caminos vecinales, reparación y adecuación de calles y caminos vecinales reparación de aceras y contenes reparación de viviendas a persona de escasos recursos reparación de canaletas y badenes en el sector los Tavares parte arriba. Entre otras

El honorable presidente de la sala sr. Juan Ant. Nova H. Después de escuchar la opinión de su compañero procedió a someter a votación la Transferencia de Crédito Presupuestario necesaria que permita alimentar los clasificadores para poder ejecutar la terminación y construcción de las distintas obras. La cual fue aprobada a **unanimidad**. Por los presentes.

Visto y debatido el punto de agenda el presidente de la sala sr. Juan Ant. Nova Levanto la sesion ordinaria No. 06-2023 del día 08 de mes de septiembre del año 2023, siendo las 6:30 p. m. en el salon de sesiones del Distrito Municipal de Cambita el Pueblecito , municipio de Cambita Garabitos Provincia San Cristobal Republica Dominicana.

Firmado por.


Juan Ant. Nova
Presidente Sala


facunda perez
Secretaria sala

